



SALTA, 21 de noviembre de 2018.-

EXP-EXA N° 8.402/2018

RES-D-EXA: 613/2018

VISTO: La Nota presentada por el Sr. Hugo César GIANIBELLI, mediante la cual se solicita calificación conceptual, a los efectos de su inscripción en Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, que se tramita en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y/o de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula Transitoria 2° del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa (Res. C.S N° 230/08 y modificatorias) se establece que hasta tanto se instrumente un sistema de calificación - inc. a) del Art. 27 - será suplido por la evaluación sobre la base de datos aportados por la respectiva Dirección de Personal y una calificación conceptual formulada por una Comisión Ad-Hoc.

Que se hace necesario conformar la Comisión Ad-Hoc a los fines expresados precedentemente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conformar las Comisiones Ad Hoc, para el Sr. Hugo César GIANIBELLI, que solicitó su calificación conceptual, de acuerdo a lo explicitado en el exordio de la presente, la que quedará conformada de la siguiente manera:

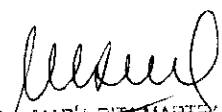
Agente: Hugo César GIANIBELLI

- Gustavo Daniel GIL
- Federico Jaime Alejandro ANDRADA
- David Ángel AGUILERA

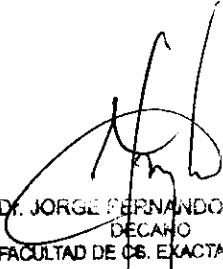
Veedor: Oscar Rafael Lescano

ARTÍCULO 2º: Notifíquese fehacientemente al agente mencionado en el Art. 1º de la presente y gírese copia al Departamento Personal para su incorporación en legajo correspondiente. Cumplido, resérvese.

MPC

  
DRA. MARÍA RITA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.N.Sa



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.N.Sa